INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, departamento de Misiones – Republica del Paraguay, a los 20 días del mes de Abril del año dos mil veintidós siendo las 09:15 horas.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

Antecedentes:

- N° de Pac (ID N°) 406.627.
- Descripción: **C.D 12 "Adquisición de Muebles y Enseres"**
- Sistema de Adjudicación: Por el Total.-
- Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro: **532-30-11-08**, **541-30-11-.08**, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal año 2.022.-

Se procederá a evaluar la única oferta presentada según el acta de apertura electrónica de fecha 19 del mes de Abril del año 2.022. El cual se dio apertura avalados en la Resolución DNCP N° 483/2021 el cual regula la apertura de las ofertas en los procedimientos de Contrataciones Públicas.-

Dando cumplimiento a lo establecido en los **Art. 60, 62 y el Art. 63** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en los anexos y la Ley 2051/03 en su Art. 63, del Decreto Reglamentario**, se coteja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

La empresa que ha presentado Oferta según acta de apertura:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de mantenimiento de Oferta
Adriana Arias Díaz	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. - **Monto total de la Oferta:** 52.682.400. **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada.-

Oferentes	Paginas Foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Adriana Arias Díaz	185	No	No

De esta forma el Comité Evaluador da inicio a la Evaluación según lo estipulado en el PBC.

Se corroboro que la suma de todos los Ítems del oferente corresponde al precio total de la oferta; por lo que no existen errores aritméticos que subsanar; por lo que se continúa con la Evaluación.

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

Seguidamente según el cuadro comparativo de ofertas, considerando correlativamente desde el primer precio más bajo, las ofertas quedan como sigue:

Oferente	Nombre de Empresa	Monto de Oferta
1	**Adriana Arias Díaz**	52.682.400

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

Análisis de Precios:

ANALISIS DE PRECIOS - oferente "Adriana Arias Díaz"

Descripción	Precio referencial	Precio ofertado	Variación
Cortina de tela para ventana (Intendencia)	3.516.000	3.516.000	**0,0%**
Cortina de tela para ventana (Secretaria General)	2.566.400	2.566.400	**0,0%**
Cortina de tela para ventana (Secretaria Privada)	800.000	800.000	**0,0%**
Porta Cortinas (Intendencia)	1.000.000	1.000.000	**0,0%**
Porta Cortinas (Secretaria General)	650.000	650.000	**0,0%**
Porta Cortinas (Secretaria Privada)	250.000	250.000	**0,0%**
Hidrolavadora	6.516.667	6.500.000	**-0,3%**
Hidrolavadora	950.000	950.000	**0,0%**
Horno Microonda	950.000	950.000	**0,0%**
Acondicionador de aire tipo split	4.200.375	4.200.000	**0,0%**
Escritorio tipo L	3.500.000	3.500.000	**0,0%**
Silla con posabrazos fija - tipo interlocutor o visitante	1.701.818	1.700.000	**-0,1%**
Silla sin posabrazos fija - tipo interlocutor o visitante	280.008	280.000	**0,0%**
Sofa de 3 cuerpos	12.008.667	12.000.000	**-0,1%**
Escritorio de madera - 2 cajones	850.000	850.000	**0,0%**
Armario con puertas con estantes internos	1.100.361	1.100.000	**0,0%**
Mesita	1.200.000	1.200.000	**0,0%**
Armario bajo	850.000	850.000	**0,0%**

Al evaluar la composición del precio ofertado se pudo verificar de que se respetó el margen establecido entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento (25 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15 %) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial.

Como así también no existen errores aritméticos que subsanar.-

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

Debido a la presentación de un solo oferente, consideramos No Aplica en Certificado del MIC, no obstante, se deja constancia que el Oferente no presenta el CPEN.

Margen de preferencia local - CPS

Se verifica según los datos del proveedor y la patente municipal, El oferente **Adriana Arias Díaz** se encuentra asentado comercialmente en la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, por lo que se aplicara el margen de preferencia local según lo establecido en el punto D de los

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

anexos del llamado publicado en el SICP, agregándole el 10% a la oferta evaluada como la más baja, si esta empresa se encuentra domiciliada fuera del territorio departamental de la Convocante.

Con la Aplicación del Margen de preferencia local las ofertas quedan cuanto sigue:

Oferente	Nombre de Empresa	Monto de Oferta	Margen – 10%	Margen+Precio
1	**Adriana Arias Díaz**	52.682.400	0	52.682.400

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

DESCRIPCION	Oferente 1: Adriana Arias Díaz
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
2.Garantía de Mantenimiento de Ofertas(*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
3 - Certificado de Cumplimiento con la seguridad social (**)	Cumple
4 - Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	No presenta
5 - Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el Marco de la Ley 6355/19 (**)	Cumple
6 – Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.-	Cumple
7 - Certificado de cumplimiento tributario (**)	Cumple
8 - Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
9 - Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple
9.2 Oferentes Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no	

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	N/A
9.3 Oferentes en consorcio	
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

Según se verifico el Oferente **Adriana Arias Díaz** ha presentado todos los requisitos documentales de las condiciones de participación. -

Se pudo constatar que en el Acta de Apertura Electrónica. Punto N°5 Constancia de las obervaciones realizadas por terceros asistentes al acto. Donde se corrobora que no hubo observaciones por tanto no existe nada que aclarar.

Solicitudes de Aclaración de ofertas: no se realizaron aclaraciones. -

Análisis de cumplimiento de Especificaciones Técnicas según el PBC.-

N° de Articulo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	Oferente: Adriana Arias Díaz
1	Cortina de tela para ventana (Intendencia)	E.T. Establecidas en el SICP	Cumple
2	Cortina de tela para ventana (Secretaria General)	E.T. Establecidas en el SICP	Cumple
3	Cortina de tela para ventana (Secretaria Privada)	E.T. Establecidas en el SICP	Cumple

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

4	Porta Cortinas (Intendencia)	E.T. Establecidas en el SICP	Cumple
5	Porta Cortinas (Secretaria General)	E.T. Establecidas en el SICP	Cumple
6	Porta Cortinas (Secretaria Privada)	E.T. Establecidas en el SICP	Cumple
7	Hidrolavadora	E.T. Establecidas en el SICP	Cumple
8	Hidrolavadora	E.T. Establecidas en el SICP	Cumple
9	Horno Microonda	E.T. Establecidas en el SICP	Cumple
10	Acondicionador de aire tipo split	E.T. Establecidas en el SICP	Cumple
11	Escritorio tipo L	E.T. Establecidas en el SICP	Cumple
12	Silla con posabrazos fija - tipo interlocutor o visitante	E.T. Establecidas en el SICP	Cumple
13	Silla sin posabrazos fija - tipo interlocutor o visitante	E.T. Establecidas en el SICP	Cumple
14	Sofá de 3 cuerpos	E.T. Establecidas en el SICP	Cumple
15	Escritorio de madera - 2 cajones	E.T. Establecidas en el SICP	Cumple
16	Armario con puertas con estantes internos	E.T. Establecidas en el SICP	Cumple
17	Mesita (Centro)	E.T. Establecidas en el SICP	Cumple
18	Armario bajo	E.T. Establecidas en el SICP	Cumple

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices:

RATIOS DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL	PROMEDIO
TOTAL ACTIVO CORREINTE:	149.229.343	194.280.929	507.730.425	851.240.697	1,68
TOTAL PASIVO CORRIENTE:	68.061.563	41.758.479	397.300.395	507.120.437	
Debe ser igual o mayor a 1 en promedio, en los 3 últimos años					
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**TOTAL**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL:	125.684.923	123.579.150	551.498.905	800.762.978	0,81
ACTIVO TOTAL:	149.882.207	195.956.989	643.602.302	989.441.498	
No deberá ser mayor a 0,70 en promedio de los 3 últimos años					
RATIOS DE RENTABILIDAD UTILIDAD O PERDIDAS DESPUES DE IMPUESTO CAPITAL	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**TOTAL**	**PROMEDIO**
TOTAL INGRESO:	476.286.976	670.296.888	937.057.273	2.083.641.137	11,04
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO:	24.197.284	72.377.839	92.103.397	188.678.520	
El promedio en los 3 años no deberá ser negativo					

Junior Arguello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

a. Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	Cumple
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los Años 2018-2019-2020 - para Contribuyentes de IRACIS	Cumple
c. Formulario 106 de los últimos 3(tres) años (2018-2019-2020) para Contribuyentes del IRPC	N/A
d. Formulario 104 de los últimos 3(tres) años (2018-2019-2020) para Contribuyentes de la Renta Personal.	N/A
e. IVA General de los Últimos 36 meses (2018-2019-2020), para Contribuyentes solo del IVA General	N/A

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **Adquisición de Muebles y Enseres** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **3 (tres)** años. 2.019-2.020-2.021. **Cumple**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
b) Constancia de Ruc emitida por la SET.	Cumple

Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se consideraran los siguientes índices:

- Contar con garantía contra defectos de fábrica, desperfectos, deterioro de material, entre otros.
- Contar con servicio técnico especializado.
- Reunir las características técnicas solicitadas en esta Convocatoria.
- Contar con Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Declaración Jurada de que los bienes ofertados cuentan con garantía escrita de 1 (uno) año como mínimo, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas. Dicha garantía deberá ser remitida junto con los bienes el día de la entrega de los mismos.	Cumple
2. Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción o Gran Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados	Cumple
3. Catálogo de los bienes ofertados, en el cual se indique la marca, procedencia, especificaciones técnicas y fotos (en idioma español).	Cumple
4. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada.	Cumple

Junior Arg...
Director de Re...

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones

Criterios de desempate de ofertas.

No aplica, porque se ha presentado un solo oferente por lo que no existe criterio de desempate que aplicar.-

Seguidamente se verificara si cumplen con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

N°	Oferente	Cumple	No cumple	Observaciones
1	**Adriana Arias Díaz**	Según Constancia N.° 485		

- Se Adjuntan Documento/Constancia de ser o no ser Funcionario/a Publico/a, descargada de la Web de la Secretaria de Función Pública (www.documentos.gov.py)

Criterio de evaluación y calificación de las muestras.

No aplica.-

Se concluye que el **Adriana Arias Díaz**, cumple técnica y legalmente, además de económicamente. Por lo tanto por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y el Art. 64 del Decreto reglamentario 2992/2.019, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación del Oferente **Adriana Arias Díaz,** por el monto ofertado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas, de **Gs. 52.682.400** (Guaraníes: cincuenta y dos millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos) IVA incluido.-

Junior Arguello
Director de Recaudaciones

Ing. Amb. Pedro Javier Rivaldi Rojas
Coordinador de Gestiona Ambiental

Sr. Junior Osvaldo Arguello Morel
Jefe de Recaudaciones

Lic. Ana María Benítez Portillo
Secretaria Privada

TETÂ REMBIJOKUÁI
Sâmbyhyha
Secretaría de la
FUNCIÓN PÚBLICA

TETÂ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 2340/2022

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 485

SOLICITADO POR: MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO - MISIONES

N°	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 19/04/2022 14:27)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 6581/2022 ART. 107)(al 19/04/2022 14:27)
1	3.819.020	ADRIANA ARIAS DIAZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por SARA SILVANA SANTACRUZ GONZALEZ
Fecha: 2022.04.19 15:50:51 -04'00'

Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Junior Argüello
Director de Recaudaciones

Lic. Ana Benitez
Secretaria Privada
Municipalidad San Ignacio Misiones